

EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Miércoles 29 de Agosto de 1917

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XIX.—Múm. 1802

"Cristo vivo, reina e impere"

EL AMIGO DEL OBRERO

FUNDADO EN HOMENAJE A CRISTO REDECTOR

EL 1.º DE ENERO DE 1893

APARECIÓ LOS MIERCOLES Y SABADOS

Redacción y Administración:

MERCOLES, 947

Teléfono: La Uruguayana 2167 (Central)

MONTEVIDEO

REDACTORES

DRA. LUIS P. LENGUAS

y MIGUEL PEREA

SECRETARIOS DE REDACCIÓN

DR. JUAN NATALIO QUAGLIOTTI

HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDENTES:

En PARÍS: François Vialatte.

En FRIBURGO: Max Tschumann.

SUSCRIPCIONES

Capital, por mes \$ 0.20

Interior, semestre adelantado 1.20

Exterior semestre adelantado 1.80

AVISOS

Pidánselo precios a la Administración por avisos en 3.º y 4.º página, a una columna o más columnas, por centímetros de altura.

La Administración no aceptará cualquier aviso que se lo presente; se reserva el derecho de rechazar los que crea convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite publicaciones de relación pagadas.

Agentes en todos los pueblos del interior.

Se reciben suscripciones en las casas parroquiales.

Administrador: Horacio Campodónico

Círculos Católicos de Obreros existentes en el país

Montevideo, calle Minas 1214 — La Unión — Villa Colón — Villa del Cerro — Paso del Molino — Guadalupe — Las Piedras — Bento — Salto — Mercedes — Fray Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José del Mayo — San Carlos — San Fructuoso — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucía — Sarandí Grande — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Rosa (Canelones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los Círculos: Mercedes 947.

INDICADOR CRISTIANO

Jueves 20. Santa Rosa de Lima, v. Patrona de América (Patrona de Santa Rosa de Cuenca y del Cuareim) y san Adalmo m.

Viernes 31. Santos Ramón, Natao (Patrono de San Ramón y Titular de la capilla de Ituzanigó), Robustiano y Domingo de Val, ms. y Aristides.

Sábado 1.º Santos Terenciano, ob. y mr., Vicente m., Gil ob. y Verena, vg.

Orden de los Tríduos para el año 1917

Agosto—

29, 30 y 31, Rosario.

Setiembre

1, 2 y 3, Salesianos (calle Morenos).

4, 5 y 6 Melo.

7, 8 y 9, Mercedes.

10, 11 y 12, San José.

13, 14 y 15, Nicanor Pérez.

16, 17 y 18, Carmelo.

19, 20 y 21, Piedras.

22, 23 y 24, Cerro.

25, 26 y 27, La Paz.

28, 29 y 30, San José.

INDULGENCIAS

PLENARIA: Para los que visiten una de estas iglesias durante la adoración confesado y comulgado.

DIEZ AÑOS: Para los que no habiendo confesado y comulgado antes de la visita la hicieren a lo menos con el firme propósito de confesarse. Una visita gozará otra: díadas elianas.

Estas indulgencias serán aplicables a las Almas del Purgatorio.

100 DIAS: Para los que al oír las horas que se dan con la campana grande de la Iglesia en que está expuesta S. D. M., con el corazón contrito, reponer deygalmente esta sacerdotalidad.

"Alabemos y acantos gratis en todo momento al Santísimo y Divino Sacramento".

100 DIAS: Para los que en ella se recen a S. D. M., por la intención del Sumo Pontífice y las neocidades de la Iglesia.

La voz del Papa

El telegrafó nos ha transmitido y casi toda la prensa ha trascrito el mensaje enviado por Su Santidad Benedicto XV a los gobiernos de los países beligerantes, en el cual los exhortaba paternalmente, en nombre del dulce Jesús de Nazareth, a deponer sus odios y sus rencores y cesar en los horrores de la espantosa matanza, proponiéndoles ciertas cuestiones como puntos primordiales para las conversaciones de paz.

No entraremos a considerar las mayores o menores probabilidades de éxito que tengan las gestiones del Santo Padre, pues ignoramos en absoluto si todos los países en lucha acogerán favorablemente sus caritativas y humanitarias iniciativas, y se aprestarán a reconciliarse, y a trabajar armoníicamente por la reconstrucción y el engrandecimiento moral y material de todos, o si Dios tiene reservados todavía gran parte de sus terribles castigos a las naciones, como satisfacción a su Justicia Infinita por las enormes maldades de los hombres.

Tampoco nos pondremos a analizar y comentar una por una las diversas bases esbozadas a grandes rasgos por Benedicto XV como posibles medios de resolver equitativamente la sangrienta contienda actual. Sólo nos detendremos a citar brevemente dos de las bases fundamentales que el Sumo Pontífice considera indispensables, si es que se desea evitar para lo sucesivo la repetición de los horrores presentes. Nos referimos a la primicia de la fuerza moral de los elevados principios del Derecho, de la Justicia y de la Caridad Cristiana, sobre la fuerza brutal de las armas, decidiendo todas las diferencias por medios pacíficos y jurídicos, haciendo pesar del mismo modo en la balanza de la justicia internacional, a los pueblos pequeños y débiles, que los colosos en tamaño, fuerza y recursos bélicos. En resumen, lo que el Papa preconiza, es el reñido de la justicia, de la fraternidad, de la solidaridad entre los hombres, del respeto a todos los derechos de las naciones, por medio del desarme general y del arbitraje obligatorio.

No es una novedad original, lo que el Santo Padre propone: antes bien, muchas veces se han propuesto estos medios, como única solución posible a los pavorosos problemas suscitados por la ambición, el deseo de dominar a los demás, el crecimiento excesivo y desproporcionado de los ejércitos, las escuadras y demás elementos ofensivos.

Pero nunca se han propuesto esas soluciones racionales y necesarias con más autoridad, ni con más oportunidad, que lo ha hecho últimamente el Vicario de Cristo en la Tierra. Invita también Su Señoría a los Rectores de Iglesias y Capellanes a que solemnicen esta fiesta, en sus respectivos templos, en la forma que estimen conveniente. Por mandato de Su Señor, Ilmo. y Rvmo.

Quisicargas

Nadie negará que el proyecto de la separación de la Iglesia y del Estado, que en estos días se ha venido discutiendo en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, ha despertado profundo interés en medio de nuestro pueblo.

El que no quiera creerlo, no tiene más que darse un paseo de pura curiosidad por el salón de actos de nuestra Universidad, y ya podrá percatarse de que tengo muchísima razón en lo que llevo dicho.

En efecto, ante aquellos enormes racimos de cabezas que asoman por todas las graderías que rodean el hemiciclo universitario; ante aquel despliegue de gentes, que, en las actitudes más desafiantes e inmodicas esperan con avidez que las agujas del reloj del proscenio señalen las 5 de la tarde; ante aquella paupérrima expectativa de dos horas mortales, que ha de sumarse después a las dos horas que dura la sesión, para salir a las 7, con las plenarias acalibradas y los huecos más cansados, harlos de combatir sin objetivo bien definido y sin resultado material ostensible, es una excelente oportunidad para lanzar un conjuro a las conciencias, hacerlas meditar un instante y traerlas a un terreno propio a la esperanza.

Y los medios que propone ante todo, el desarme universal y el arbitraje obligatorio, son dos cosas que se imponen desde hace muchísimo tiempo, y que sólo la testarudez de algunas naciones poderosas y el celo y desconfianza de muchas naciones débiles, han impedido llevar a una feliz realización.

La asociación de las naciones para hacer respetar sus derechos e imponer las supremas normas de la justicia internacional a aquellas que quisieran lesionar derechos ajenos, será, Dios mediante, la gloria y la conquista invaluables de este siglo; y quién sabe si los sufrimientos inauditos que han soportado todos los pueblos en esta guerra inhumana y bárbara, no son el precio a que hay que pagar el beneficio inmenso de tales conquistas hermosas!

De desear es, por todas las personas de corazón y de inteligencia normales, que tales votos del Pontífice Romano sean escuchados, y que, tras este catáclismo en que tantas conquistas del derecho han desaparecido, veamos resurgir un concepto nuevo, enteramente racional, completamente humano, de la fraternidad de las naciones y de los pueblos y de los ideales de justicia y de libertad.

Circular del Arzobispado

Secretaría General del Arzobispado.

Montevideo, Agosto 28 de 1917.

Señor...

Animado el Ilmo. y Rvmo. señor Administrador Apostólico, del más vivo deseo de que se celebre, de la mejor manera posible, dada la premura del tiempo, la solemnidad del Tercer Centenario de la gloriosa Patrona de América, Santa Rosa de Lima, flor preciosísima, nacida en los verdes cristianos de este Continente — ha resuelto y ordenado: que en todas las Iglesias Parroquiales se cante una Misa el día 30 del corriente, y que, en seguida, se entone el Te Deum; autorizando para que, donde se creyere oportuno, se realice esa función el próximo domingo, en cuyo acto se recomienda que se haga el panegírico de la Santa:

En nuestra Metropolitana, el Rvmo. señor Provisor cantará la Misa a las 9 y 30 a. m. del día 30: terminada la cual, el Ilmo. y Rvmo. señor Administrador Apostólico entonará el Te Deum, con cuyo motivo también se elevará, ante el trono del Señor, por intercesión de la Santa, una ferviente plegaria para pedir por el triunfo de la Iglesia, la paz de Europa y del mundo, la felicidad de América, y, en especial, de nuestra querida Patria.

Invita también Su Señoría a los Rectores de Iglesias y Capellanes a que solemnicen esta fiesta, en sus respectivos templos, en la forma que estimen conveniente.

Por mandato de Su Señor, Ilmo. y Rvmo.

Eusebio Clavell, Secretario.

Al estallar la guerra pidió alistar como voluntario, y por la carretera y sus conocimientos especiales fue destinado al cuerpo de ingenieros, distinguiéndose de tal modo que al poco tiempo llegó al empleo de capitán.

Desde que Italia entró en el conflicto, el capitán Sanguier ha sido enviado varias veces por sus jefes a Roma, en comisión de servicio, para asuntos relativos al arma especial en que milita, y claro está que en cada uno de sus viajes ha solicitado y obtenido el honor de una audiencia pontificia.

La frecuencia con que se lo veía en el Vaticano y las paternas distinciones con que el soberano pontífice honraba a católico tan feretroso y tan meritorio dieron origen al rumor de que Benedicto XV había levantado el anatema lanzado sobre el "Sillón", por su santo antecesor, anulando la carta condonatoria de Pío X.

De ese rumor llegaron a hacerse algunos periódicos y la noticia produjo cierta efervescencia sobre todo en las regiones donde más se había propagado el sillonismo.

Siendo una de ellas la Bretaña, el Obispo de Quimper, en su última visita "ad limina" aprovechó la ocasión para abrir el ánimo al Papa y suplicarle le enterase de la verdad del asunto.

La respuesta la consigna el prelado breton en la "Semana Religiosa" (boletín eclesiástico) de su diócesis, en estos términos:

"Habíase dicho y repetido que el fundador del antiguo "Sillón", cuyos sentimientos sinceramente católicos son de todos conocidos, se había presentado al Soberano Pontífice y había sido alentado por éste a reanudar su propaganda religiosa y social.

"Do donde deducían sus amigos que la condenación de la Santa Sede concerniente al "Sillón" se había levantado o iba a levantarse.

"Hemos expuesto estos hechos al Padre Santo, el cual me dijo que en efecto, tales rumores habían llegado hasta la Silla Apostólica, añadiéndome: "Es cierto que he recibido al señor Sanguier con benevolencia, pero diciéndole que mantenía íntegros todos los juicios y todos los fallos de mi antecesor, juiicios y fallos que no le privan del derecho de continuar trabajando en obras católicas, a condición expresa de lo que haga en unión de los obispos y bajo la dirección de éstos".

"Con insistencia grande me repitió el Sumo Pontífice esa indicación clarísima, que no dejó lugar a dudas: "Todo ha de hacerse bajo la dirección de los obispos".

"Exactamente esas son las palabras empleadas por Pío X en su carta sobre el "Sillón", en la que le condenaba, pero advirtiendo que autorizara su creación en todas cuantas diócesis se quisiera, siempre que apareciese bajo la dirección del obispo.

"Nada, pues, ha cambiado en la actitud del Papa respecto a la acción religiosa y social, ni en la de conducta trazada a los fieles que quieran consagrarse a ese gran apostolado".

La declaración del Obispo de Quimper puede considerarse como si procediera directamente del Vaticano; la causa queda definitivamente juzgada, "Roma loqueta est".

Benedicto XV y el "sillón"

La acción católica debe hacerse bajo la dirección de los obispos

No dudamos que la mayoría de nuestros lectores tendrán presente las asperezas, disputas promovidas en el campo católico francés durante los pontificados de León XIII y de Pío X por los demócratas cristianos y su batallador órgano en la prensa "Le Sillón", que las que promovieron graves escándalos, hasta que la abdulación de Pío X vino a cortarlas de raíz, condonando aquella la publicación, así como el organismo del cual era eco.

El director del movimiento "sillonista" Sanguier, sincero y ejemplar cristiano, aunque extraviado en ciertas materias se sometió con filial obediencia al fallo del Vicario de Cristo, y desde entonces había guardado silencio.

DESDE RIVERA

La fiesta patria

También los católicos de esta frontera han sabido conmemorar digna y entusiastamente la gloriosa efeméride de nuestra independencia nacional. El amanecer del día memorable fue saludado con repiques de campanas y el estallido de bombas y cohetes despedidos desde el atrio de la Iglesia. La Iglesia como los días de soleminidad había sido ornamentada por damas y señoritas, el día anterior con suyo gusto.

A las nueve se celebró la Misa durante la cual un grupo de distinguidas señoritas entonó varios himnos religiosos y, patrióticos bajo la dirección de la incansable y muy virtuosa señora María Inés de Royal. Momentos antes del introito de la misa a los acordes del bien

ejecutado himno Nacional, penetraban en la Iglesia las diversas presidentas de las congregaciones con sus banderas y estandartes y un buen número del Círculo Católico también con sus insignias y bandera.

El Panegírico que en la misa pronunció el señor Cura fue digno de aplauso; en forma elocuente y entusiasta puso de manifiesto el heroísmo y la fe unidos con que lucharon los Redentores de la Patria, exhortando a imitación de aquellos a luchar por la Patria y por la misa.

Al final de la misa cantóse un solemne Te Deum con exposición del Santísimo y a la salida de los fieles, que llenaban por completo la Iglesia, el himno Nacional.

Este año en Rivera, exceptuando los católicos, no ha habido manifestación de gratitud hacia los bién de la libertad.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Debate sobre el art. 5º

EL BRILLANTE DISCURSO DEL DOCTOR GUSTAVO GALLINAL

Publicamos a continuación el texto íntegro del brillante discurso pronunciado en la Convención Nacional Constituyente por el doctor Gustavo Gallinal, al discutirse la enmienda relativa a la separación de la Iglesia y el Estado:

Señor Gallinal (don Gustavo):

Señor presidente:

Los constituyentes católicos

que militan en el Partido Nacio-

nal votaron específicamente la

enmienda en discusión.

No asumimos esta actitud fun-

dicada en motivos políticos. Po-

nemos la cuestión religiosa por

encima de las agitaciones esfue-

ras de la política del momento, en

la leal, estrecha y sincera comunid-

ad de círculos, de aspiraciones y de

trópicos con los demás católicos

del país y con sus más altas re-

presentaciones jerárquicas, coope-

ramos a propiciar aquella solu-

ción realizable, que mejor salva

en esta ineludible crisis constitui-

cional, los derechos de la concien-

cia católica y los vitales intereses

religiosos del país.

Léjose de nosotros el reconocer

como legítima la indiferencia del

Estado con respecto al sentimien-

to religioso, que es el factor má-

ximo de toda sociedad y el de más

honda influencia sobre su porve-

nir. Cuando el Estado irradiada cada

dia, su acción, en funciones subal-

ternas, en campos vedados ante

la invasión del poder público, nos

parece una aberración inexplicá-

ble que pretenda erigirse en axio-

ma jurídico y filosófico, que deba

ignorar cuánto se refiere al pro-

blema capital y eterno del desti-

no humano y del destino social.

Esa fórmula del artículo 5º, que

veremos borrar de la Constitu-

ción, no sólo resume un ideal in-

declinable para toda concien-

cia católica, sino que nos arreca-

también como una máxima de la

saludura eclesiástica revestida de una

alta noblesa espiritual. Releván-

dola, pensamos con profunda tra-

mitud en esas asambleas patri-

as, en los altibajos de nuestra

vida, indiferentemente inscrita esa

gran afirmación religiosa entre

los artículos de la Constitución

para que los hombres del porve-

nir vieran en ella un testimonio

de su adhesión a lo secular, que

no es más que herencia de la

Metrópoli y de su política pre-

ocupación por los intereses mora-

les y superiores de nuestra ci-

udad.

En las circunstancias actuales,

cuando desaparecerá ya la

última institución que refle-

ja en la vida civil y en la vida

del país la espiritualidad católi-

ca de su Constitución, la separa-

ción de la Iglesia y el Estado exis-

te de hecho. El único vínculo que

mantiene el Estado unido a la

Iglesia es el inmenso cubito

con que "vinieron" al

estamento de su culto... subido

que no constituye una unión var-

dadera, — no precisamente por su

insuficiencia, sino por ser una

mera contribución pecuniaria, tan

diversa cuanto que de aquella in-

stitución que supone el sistema

constitucional vigente.

La fórmula del artículo 5º —

bueno es afirmarlo una vez más

en el momento en que va a des-

aparecer, no es una de esas vacas

declaraciones de derechos como

las de la escuela revolucionaria,

que se estampan al frente de las

constituciones como principios de

decorados y abstractos sin influ-

encia sobre la vida social; pero es

preciso agregar que de todas las

prescripciones del Código del año

30, ninguna sufrió más deforma-

ciones en la práctica del gobierno,

hasta el punto que hoy ha queda-

do prácticamente reducida a una

declaración ineficaz de aquellas—

— y son muchas—consideradas como

la letra muerta de nuestra Consti-

tución.

No es el momento de intentar

definir ahora la extensión del

régimen de cultura que establece,

completado por la institución del

Patrón. Tal institución como

esta, especialmente, pertenece al

ámbito de aquellas que el correr

del tiempo, y la variación del es-

piritu público, han convertido en

una palabra de obsoleta sentido.

Asimismo, como estos viejos vocablos en dis-
sido, cuya significación precisa es

precisamente la situación legal de

los bienes consagrados al culto.

La enumeración a los legisladores,

de esas que llaman pertenecientes al

Común de las ciudades y de las

villa: los bienes municipales.

Luego, ha establecido en cuáles

otras cosas — según su expresión

— se refiere, especialmente la enmienda

(Continuará)

— tiene señor, es decir, domino

los emperadores y los reyes, su-

prentes representantes del poder

nacional y luego establece una

seriedad aparte de cosas, sobre las

cuales el señor Presidente en el

momento de discutirlo, de

los bienes apropiadamente celesti-

cos. Para que suceda lo contra-

rio, hubiera debido ocurrir que

una breve digresión, que leyendo

las páginas, magistrales, en que

Vaile ha estudiado la concepción

neoplatónica de las relaciones de la

Iglesia con el Estado, el espíritu

de la Iglesia y el Estado:

— Señor Gallinal (don Gustavo):

Señor presidente:

Los constituyentes católicos

que militan en el Partido Nacio-

nal votaron específicamente la

enmienda en discusión.

No asumimos esta actitud fun-

dicada en motivos políticos. Po-

nemos la cuestión religiosa por

encima de las agitaciones esfue-

ras de la política del momento, en

la leal, estrecha y sincera comunid-

ad de círculos, de aspiraciones y de

trópicos con los demás católicos

del país y con sus más altas re-

presentaciones jerárquicas, coope-

ramos a propiciar aquella solu-

ción realizable, que mejor salva

en esta ineludible crisis constitui-

cional, los derechos de la concien-

cia católica y los vitales intereses

religiosos del país.

Léjose de nosotros el reconocer

como legítima la indiferencia del

Estado con respecto al sentimien-

to religioso, que es el factor má-

ximo de toda sociedad y el de más

honda influencia sobre su porve-

nir. Cuando el Estado irradiada cada

dia, su acción, en funciones subal-

ternas, en campos vedados ante

la invasión del poder público, nos

parece una aberración inexplicá-

ble que pretenda erigirse en axio-

ma jurídico y filosófico, que deba

ignorar cuánto se refiere al pro-

blema capital y eterno del desti-

no humano y del destino social.

Esa fórmula del artículo 5º, que

veremos borrar de la Constitu-

ción, no sólo resume un ideal in-

declinable para toda socieda-

PRESTAMOS!!

"LA CAJA OBRERA"

Efectúa toda clase de préstamos en condiciones sumamente ventajosas.

TRAMITACIONES RAPIDAS - INTERESES MÓDICOS

Prestamos con garantía personal, a 10, 12, 20 y 30 meses de plazo, a pagar en cuotas mensuales, bimestrales y trimestrales.

NO SE DESCUENTA INTERES

EL CLIENTE LO AMORTIZA JUNTO CON EL CAPITAL

PRESTAMOS HIPOTECARIOS, DESDE 15 AÑOS DE PLAZO.

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Cobra por 100 pesos a diez años | \$ 1.45 mensual |
| " 500 " | " 7.18 " |
| " 1000 " | " 14.85 " |

NO COBRA PRIMAS NI BONIFICACIONES DE NINGUNA CLASE

Por más datos dirigirse a las oficinas

Treinta y Tres esquina 25 de Mayo

de 10 a 12 y 1 1/2 a 4; sábados, de 10 a 12 a. m.



EXTRACTO DE Malta Montevideana

Alimento para nodrizas, niños, personas débiles, convalecientes y neurasténicos

260 médicos y 100 parteras LO RECOMIENDAN

AVISOS PREFERENTES

SEÑORITA

Ofrece sus servicios profesionales como tenedora de libros y taetilógrafa. — Inca 2295.

VERA HNOS. PINTORES

Se encargan de todo trabajo concer-

niente al ramo como ser Decoraciones, puertas, paredes, imitaciones de madera y mármol. — Marsella 2727.

ALHAJAS, RELOJES, BRILLANTES

Gran variedad de gustos, lo hallarán en la acreditada Joyería y Relojería San Carlos, de C. Maio y Hno. Se hacen alhajas al gusto del interesado. Se componen alhajas y relojes por diferentes que sean. Taller en la casa. Inmen-

so surtido en medallas con diamantes, de oro "Fix", de plata, etc. Pidan precios que se le enviarán en seguida, los cuales son sumamente ventajosos, calle Gaboto núm. 1838, entre Miguelete y La Paz, Montevideo. No confundir con la otra joyería y relojería de la calle Gaboto.

JARDIN DEL SIGLO

"Jardín del Siglo", de Desalvo y Re-

NUMERO

Función social de la propiedad en la República Argentina

(Continuación)

"El derecho de propiedad, dice un positivista, Mr. Ferriau, en su libro sobre "Les principes de 1789", no puede tener un carácter absoluto e incondicionado". No lo tiene en su origen histórico, acabamos de verlo, pero no podría el desenvolvimiento social incorporárselo en forma definitiva. Los jurisconsultos romanos han definido el derecho de propiedad: "jus utendi, et abutendi secundum quod legis ratio patitur", el derecho de usar y abusar de un bien según los términos de la ley. Se perfectamente que en la palabra abusar se incluye tan sólo el sentido de disponer, pero de todas maneras; he aquí una definición netamente individualista, en que la relación, la función social de la propiedad desaparece por completo. No corresponderá ella a una etapa de la misma hija de ciertas condiciones sociales? Traduciendo la realidad en algún momento?

Alfred Fouillée, en el penetrante análisis de la cuestión que verifica en su libro "La propiedad social y la democracia", dice hermosamente: "Esopo habría podido imaginar una fábula: una abeja

ambiciosa se atribuía todo el honor y toda la propiedad de su celda; otra, más sabia lo respondió: si no hubieras acaso podido construirla a mejorar la viabilidad, a defender tu propiedad contra la violencia, apoya las demás celdas, y por gusto recuerda, oh hombre, que en tu casa hay algo más, también, que yo el autor de la naturaleza, la inteligencia, de los institutos sociales hijos de tu misma constitución y autor por ende de la sociedad en la que no eres sino partícipe de tu trabajo, tu ahorro, tu herencia, pero en ella dividimos también la labor de tus coetáneos."

Y otra voz, señores, la voz augusta de los muertos, de las generaciones pasadas, me dice: "en tu casa hay algo más, algo que es nuestro y que hemos legado a la sociedad entera; quién eró la arquitectura, y descubrió el modo de cocer los ladrillos y de ensamblar la madera y de forjar el hierro? Cada edad recibe de la anterior un legado sobre el que edifica; en tu casa está el sabor de nuestra frente y el pensamiento de nuestra inteligencia."

Otra voz multiforme, la voz de la naturaleza, me clama: "te di la tierra y la arena, el mineral y el leño y el agua, tú le diste forma pero no lo hieliste surgir de la naturaleza, me clama: "te di la

tierra y la arena, el mineral y el leño y el agua, tú le diste forma pero no lo hieliste surgir de la naturaleza, me clama: "te di la

tierra y la arena, el mineral y el leño y el agua, tú le diste forma pero no lo hieliste surgir de la naturaleza, me clama: "te di la

tierra y la arena, el mineral y el leño y el agua, tú le diste forma pero no lo hieliste surgir de la naturaleza, me clama: "te di la

tierra y la arena, el mineral y el leño y el agua, tú le diste forma pero no lo hieliste surgir de la naturaleza, me clama: "te di la

tierra y la arena, el mineral y el leño y el agua, tú le diste forma pero no lo hieliste surgir de la naturaleza, me clama: "te di la

Parificación a vapor DEL OESTE

de la Vda. de H. PEÑA e HIJOS
CALLE CONSTITUYENTE 1484

1a Primera y Única Fábrica de
Bocaditos de Monja
Casa especial en la fabricación
de galleta. — Se vende pan inglés,
para sandwich alemán de afecho
y de graham

Se venden paños, Merinos y Alpacas.

ESTACIONES
COTILLAS Y MALETAS
en colección
CASA DE
Santiago Costa
13 de Julio, 1505
ESQUINA VÁZQUEZ

vello. — Sucesores de Miguel Desalvo y Cia. — Sierra 1068. — Gran surtido de plantas de adorno, frutales y florestales, semillas de especial calidad y macetas finas.

SE VENDE O SE ALQUILA
Un hermoso y bien situado solar con 15 metros de frente a la Carretera a Colón, próximo a Sayago. — Ocurrir: Mercedes 947.

SE VENDE

Un solar de 12 metros de frente por 61 de fondo. Ubicado a una cuadra del Parque Central. — Ocurrir: Mercedes 947.

SOMBRIERIA NACIONAL
De Alejandro Taramella. — Especializada en artículos de hombres. — Establecida en la calle 18 de Julio 1821, entre Yi y Yaguarón.

COCHERIA DEL CARMEN
De Manuel Rodríguez y Cia, calle Vázquez 1374 entre 18 de Julio y Guayabo. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servicio para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos. Esta casa hace el servicio del Círculo Católico de Obreros. Elementos de primera orden. Precios módicos. Teléfonos: La Uruguayana 607 y La Cooperativa número 1144.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR

De Mesca, Hnos. — El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y estamparía religiosa. — Situada en la calle 18 de Julio 1574. — Teléfono: La Uruguayana 768, (Cordón).

TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos. — Calle Juan Carlos Gómez 1332. — Precio fijo. — Teléfono: La Uruguayana N.º 73.

SE VENDE

Una linda casita con terreno al fondo en el Cerro de la Victoria frente a la telegrafía sin hilos, darán razón calle Larrañaga, número 43.

PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 254. — Proyectos de obras en general

EDO. L. MULLIN

— Abogado. — Estudio: Calle Mercedes 1300. — Domicilio: Buscadero 10.

LUIS P. LENGUAS

— Médico Cirujano. — Consultas de 2 a 3 p. m. — Agraciada Núm. 1011.

JUAN VARESE

— Escritor público. — Ituzaingó 1439.

IMPRENTA "LATINA"

JOSE M. BLANCO

Tel. las dos Compañías

CALLE FLORIDA, 1532 — MONTEVIDEO

Farmacia y Droguería del "León de Ojo"

CASA MATRIZ — FUNDADA EN 1839
avenida 18 de Julio 899, esq. Convención 1351, 1363

FARMACIA "SUEIRO"

SUCURSAL
Av. 18 de JULIO 1937 bis (Cordón) esq. Arenal Grande

DE JOSE M. SUEIRO, Farmacéutico

Importación directa de drogas, especialidades en perfumería

1a planta para el Círculo Cílico. — Teléfono: los 2.762-11

Emulsión Milke!

EL TÓNICO IDEAL PARA LA ESTACIÓN INVENCIAL
A BASE DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y SALES DE CAL RECONSTITUYENTES

Reúne tres condiciones recomendables a sabor:

ES FRESCO. — Se prepara diariamente.

ES AGRADEBLE. — Aña a los paladares más delicados.

ES ECONOMICA. — Su precio no admite competencia.

FARMACIA CÍRCULO C. DE OBREROS

Depósito General: Av. 18 DE JULIO 1631

Calle esquina Minas

GRAN CASA BARRIOS

MUEBLES

Carpintería y construcciones en general

Calle Uruguay 1111, 1111, 1100

Teléf.: las dos Compañías — Montevideo

FRANCISCO SCAFARELLI. — Médico. — Consultas de 1 a 3 p. m. — Avenida General Flores 2118.

ERNESTO CARDELLINO. — Dentista. — Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. — Calle Soriano 839. — Entre Andes y Florida. — Teléfono: La Uruguayana 675 (Central).

JOSE S. GONZALEZ Y GONZALO. — González Barbot. — Escritor público. — Misiones 1388.

IGNACIO BERGARA. — Escritor público. — Calle Misiones 1405, entre 25 de Mayo y Cerro. — Domicilio particular: Andes 1527. — Teléfono: (Coperativa) 823.

LAGUARDIA HNOS. — Cirujanos dentistas. — Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. — Extracción de dientes sin dolor. — Otorrinolaringología. — Consultorio: Yi 1290.

CONFERENCIA soñada en el Instituto popular de "La Prensa".

POBLA, J. FRANCESCHI

He ahí la condenación del "abuso" de la jurisprudencia romana.

No tengo el derecho de destruir lo superfluo. Cuando el codicilario argentino, en el artículo 2513 del Código Civil dice que el propietario "puede desnaturalizar, degradar o destruir" su propiedad, y en virtud del artículo 2522 extiende tal derecho a los frutos, y en una nota al primero de dichos artículos manifiesta que tal derecho "fuera del carácter absoluto de la propiedad, incluye en su ejercicio la de hacer fácilmente partícipes de ellas a los demás en sus necesidades".

Y agregó que el propietario "que refogue esos frutos gozará

de ellos para si y los suyos, pero en momento de la producción; en el estará dispuesto luego a comunicarlos a los otros hombres según sus urgencias. Todo ello se basa, según el mismo escritor, en el derecho y el deber de vida impuestos por Dios. Porque tiene derecho y deber de vivir, vuestra propiedad debe ser respetada, pero porque los demás poseen el mismo derecho y cargan con la misma obligación, deben poner lo superfluo a su disposición de los demás.

LA DOCTRINA

Alondando en esta teoría, Santo Tomás de Aquino distingue dos puntos de vista, o dos momentos

de la vivienda". Y si soy, no ya cristiano sino simplemente creyente, si no he caído en el ateísmo absoluto, por encima de todas comparables, la voz de Dios que me doctrina: "recuerda, oh hombre, que en tu casa hay algo más, también, que yo el autor de la naturaleza, de la inteligencia, de los institutos sociales hijos de tu misma constitución y autor por ende de la sociedad en la que no eres sino partícipe de tu trabajo, tu ahorro, tu herencia, pero en ella dividimos también la labor de tus coetáneos."

Y otra voz, señores, la voz augusta de los muertos, de las generaciones pasadas, me dice: "en tu casa hay algo más, algo que es nuestro y que hemos legado a la sociedad entera; quién eró la arquitectura, y descubrió el modo de cocer los ladrillos y de ensamblar la madera y de forjar el hierro? Cada edad recibe de la anterior un legado sobre el que edifica; en tu casa está el sabor de nuestra frente y el pensamiento de nuestra inteligencia."

Y otra voz multiforme, la voz de la naturaleza, me clama: "te di la

tierra y la arena, el mineral y el leño y el agua, tú le diste forma pero no lo hieliste surgir de la naturaleza, me clama: "te di la

tierra y la arena, el mineral y el leño y el agua, tú le diste forma pero no lo hieliste surgir de la naturaleza, me clama: "te di la